

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD SOLEDAD ATL

REF. Ejecutivo 087584003003-2014-01172

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL.

SEÑORAJUEZ: al despacho el proceso Ejecutivo hipotecario que promueve BANCO CAJA SOCIAL. Contra: LUIS GABRIEL RODRIGUEZ FONSECA Y/O INELDA ESTHER DE LA ROSA BARRIOS, el cual se encuentra pendiente de realizar la aprobación de la liquidación del crédito actualizada, en la cual se reportan por la entidad ejecutante abonos del extremo ejecutado, para que se sirva Proveer

Secretaria Aleyda Reyes Villamil

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD, SOLEDAD, DOS (2) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

CONSIDERANDO:

Visto el parte secretarial que precede, precedente dentro del Ejecutivo hipotecario, promovido por BANCO CAJA SOCIAL. contra: LUIS GABRIEL RODRIGUEZ FONSECA Y/O INELDA ESTHER DE LA ROSA BARRIOS, se observa que la ejecutante allega liquidación del crédito actualizada a fecha 31-11-2019, donde registra distintos abonos realizados por los demandados, registrando como valor final a dicha fecha la suma de (\$5.853.363,87), los cuales se ajustan a las tasas de intereses máxima establecidas por la norma, el Despacho

ORDENA:

APROBAR: liquidación de crédito actualizada a 31 de noviembre de 2019 por valor de por valor CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.853.363,87), por encontrarse ajustada a las tasas legales, y considerando que se surtió el respectivo traslado, no siendo objetada por las partes intervinientes. Art. 446 C.G.P. Notifíquese y cúmplase

<u>DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN</u> <u>La Juez</u>

J3CMS/Jr

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Soledad, __de 2020

NOTIFICADO POR ESTADO N°____
La Secretaria

Aleyda Reyes Villamil

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN JUEZ MUNICIPAL

Dirección: Carrera 21 Cl 20 Ed. Palacio de Justicia - Soledad - Atlántico

Celular 3144408402. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: <u>j03cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Estados electrónicos:

 $\underline{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juz\,gado-003-civil-municipal-de-soled\,ad/85}$

Instagram: juzgadotercerocmpalsoledad



JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a06bb43aba40ca90f2ec680c06f3e8f932a48c39bfd89ada12db704d1ec83186
Documento generado en 02/07/2020 03:44:35 PM

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esq., Edf., Palacio de Justicia Piso 2

Telefax: (95) 3887227

Correo Electrónico: J03cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

